

## DILIGENCIA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA XXXIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS CIUDAD DE MÓSTOLES 2025

D. Fernando Sánchez Cenamor, Gerente de la Empresa **MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.**, informa que, en fecha de **24 de abril de 2025**, se publicaron en el Portal de Transparencia de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., las BASES que regulaban el proceso del evento referido en el encabezamiento, por lo que con el objeto de que la convocatoria tenga la máxima difusión entre los establecimientos comerciales de Móstoles, **se tiene a bien aprobar la siguiente:**

### PROPUESTA

**PRIMERA.-** Aprobar la ampliación del plazo de inscripción incluido en la **ESTIPULACIÓN NOVENA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

#### Donde dice:

*El formulario de presentación se realizará mediante **GOOGLE FORM** estará disponible en [www.mostolesdesarrollo.es](http://www.mostolesdesarrollo.es) **desde el día después de su publicación hasta el 21 de mayo de 2025 a las 23:59h.***

*Plazo de inscripción: desde el día después de su publicación hasta el 21 de mayo de 2025 a las 23:59h.*

#### DEBERÁ DECIR:

El formulario de presentación se realizará mediante **GOOGLE FORM** estará disponible en [www.mostolesdesarrollo.es](http://www.mostolesdesarrollo.es) **desde el día después de su publicación hasta el 23 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.**

**T E R C E R A .** - Que la presente Diligencia será publicada en el portal de transparencia en la web [www.mostolesdesarrollo.es](http://www.mostolesdesarrollo.es), así como puesta en conocimiento y difusión en nuestras redes sociales.

Lo que respetuosamente pongo de manifiesto para su conocimiento y efectos oportunos.

En Móstoles a 22 de mayo de 2025

Fdo. D. Fernando Sánchez Cenamor.  
Gerente Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.